

**SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO**  
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL PERSONAL – DECRETO N° 2.098/2008 Y MODIFICATORIOS

**TIPO DE CONVOCATORIA**

ABIERTA

Extraordinaria

Podrán participar todos los postulantes, sea que procedan de ámbito público o privado, que acrediten la idoneidad y las condiciones exigidas.

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO****INVESTIGADOR EN RECURSOS HÍDRICOS****ALCANCE GENERAL DEL PUESTO**

Participar en proyectos de investigación científica y servicios de alta especialización en el campo de los recursos hídricos.

**PRINCIPALES ACTIVIDADES O TAREAS**

Realizar investigaciones y servicios de alta especialización en el campo de los recursos hídricos.  
Desarrollar y aplicar herramientas informáticas avanzadas para resolver problemas en hidrología, inundaciones y sequías.  
Desarrollar y operar herramientas de gestión y evaluación de amenazas asociadas a los recursos hídricos.  
Realizar actividades de campo relativas a relevamientos hidrográficos y a medición de parámetros hidráulicos e hidrológicos.  
Interpretar datos hidrológicos y meteorológicos en estudios vinculados al cambio y la variabilidad climática.  
Participar en equipos de trabajo multidisciplinarios de profesionales de distintas áreas del Instituto.  
Contribuir en la realización de actividades que permitan la transferencia de conocimientos y tecnología, y participar de las acciones de divulgación científica.  
Analizar e interpretar con criterio científico los resultados obtenidos en las tareas de investigación.  
Confeccionar los informes técnicos derivados de las investigaciones realizadas.  
Brindar asesoramiento especializado en el campo de los recursos hídricos.

**RESPONSABILIDAD DEL PUESTO**

Supone responsabilidad sobre el cumplimiento o materialización de objetivos y resultados establecidos en términos de cantidad, calidad y oportunidad para la unidad organizativa o grupo o equipo de trabajo a cargo o para los planes, programas o proyectos de los que participe, con sujeción a políticas específicas y marcos normativos, profesionales o técnicos del campo de actuación, con relativa autonomía para la toma de decisiones dentro de la competencia asignada.

**CONOCIMIENTOS TÉCNICO - PROFESIONALES**

<b>GENERALES</b>	<b>NIVEL</b>
a. Constitución Nacional Argentina. Art. 14, 14 bis y 16.	MEDIO
b. Estructura Organizativa de la Jurisdicción Ministerial o Entidad Descentralizada.	MEDIO
c. Ley N° 25.164, Marco de Regulación de Empleo Público Nacional y su Decreto Reglamentario N° 1.421/2002. Ámbito; Autoridad de Aplicación; Requisitos e Impedimentos para el ingreso; Derechos; Deberes; Prohibiciones y Causales de Egreso.	MEDIO
d. Decreto N° 214/2006, Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional en lo concerniente a Ámbito, Autoridad de Aplicación, Deberes, Derechos, Obligaciones, Prohibiciones y Causales de Egreso.	MEDIO
e. Decreto N° 2.098/2008, Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público. Ámbito, Agrupamientos y Niveles Escalonarios. Régimen de Promoción de Grado y Tramo en el nivel concursado.	MEDIO
f. Ley N° 25.188, Ética en el Ejercicio de la Función Pública. Régimen Legal. Capítulos I y II, y sus modificatorios.	INICIAL
g. Ley N° 19.549 de Procedimientos Administrativos y su Decreto Reglamentario N° 1.759/1972 (Texto Ordenado por Decreto N° 894/2017 B.O. 2/11/17), y sus modificatorios.	INICIAL
h. Decreto N° 336/2017, Lineamientos para la Redacción y Producción de Documentos Administrativos.	INICIAL
i. Decreto N° 561/2016, Sistema de Gestión Documental Electrónica. Implementación.	INICIAL
j. Resolución N° 3/2016 de la Secretaría de Modernización Administrativa, Gestión Documental Electrónica. Implementación de	INICIAL
k. Resolución N° 73/2017 de la Secretaría de Modernización Administrativa, Reglamento para el Uso del Sistema de Gestión Documental Electrónica.	INICIAL
<b>ESPECÍFICOS</b>	<b>NIVEL</b>
Plan Nacional del Agua <a href="https://www.argentina.gob.ar/interior-plandelagua">https://www.argentina.gob.ar/interior-plandelagua</a>	AVANZADO
Modelación hidrológica e hidrodinámica mediante HEC HMS y HEC RAS. Manual del usuario -Users manual -última actualización disponible- <a href="http://www.hec.usace.army.mil">www.hec.usace.army.mil</a> .	AVANZADO
Manejo de sistemas de información geográfica y empleo como herramienta de análisis mediante QGIS. Manual de usuario -última actualización disponible- en <a href="http://www.qgis.org/es/docs/index.html">www.qgis.org/es/docs/index.html</a>	MEDIO
Operación de equipamiento y técnicas modernas para mediciones de caudal en campo - <a href="https://pubs.usgs.gov/tm/tm3-a8">https://pubs.usgs.gov/tm/tm3-a8</a>	AVANZADO

Análisis estadístico de bases de datos para la gestión de los recursos hídricos mediante INFOSTAT - <a href="http://www.infostat.com.ar">http://www.infostat.com.ar</a>	MEDIO
Ley N° 25.467, Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.	MEDIO
Ley N° 23.877, Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica.	MEDIO

COMPETENCIAS DEL DIRECTORIO		NIVEL
dominio Técnico-Profesional	Capacidad para dominar lo relativo a su área de trabajo y/o campo de especialización técnico profesional, y actualizar sus conocimientos en forma permanente.	AVANZADO
Trabajo en Equipo e Integración	Capacidad y disposición para trabajar con distintos equipos y comunidades de trabajo diversos, integrando distintas perspectivas y aportes multidisciplinarios, contribuyendo al éxito de los objetivos comunes.	AVANZADO
Orientación y Compromiso con el Servicio Público	Capacidad para comprometerse con los valores y objetivos institucionales brindando un servicio de excelencia a usuarios y ciudadanos, y otorgar a su trabajo un sentido de pertenencia con el Servicio Público.	MEDIO
Integridad y Ética Institucional	Capacidad para actuar con integridad y sentido ético alineado a los valores organizacionales, procedimientos y normas vigentes, utilizando de modo responsable y transparente los recursos públicos.	MEDIO
Pensamiento Crítico	Capacidad para observar y comprender las situaciones y resolver los problemas, en función de separar sus partes constituyentes y reflexionar sobre ellas de una forma lógica y sistemática.	MEDIO

REQUISITOS PARA EL PUESTO	
MÍNIMOS EXCLUYENTES	
Edad Mínima de Ingreso:	Dieciocho (18) años.
Edad Límite de Ingreso:	Hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación, según lo dispuesto en el artículo 5º, inciso f) del Anexo de la Ley N° 25.164.
Nacionalidad:	Argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (artículo 4º inc. a) del Anexo a la Ley N° 25.164).
Nivel Educativo:	Título universitario de grado correspondiente a carrera de duración no inferior a CUATRO (4) años y a la función o puesto a desarrollar.
Título/s Atinente/s:	Ingeniero Hidráulico, Ingeniero Civil orientación Hidráulica, Ingeniero Civil con orientación en Hidráulica, Ingeniero en Recursos Hídricos, Ingeniero Civil, Ingeniero en Hidráulica.
Especialización:	En los campos profesionales correspondientes a la función o puesto a desarrollar, acreditable mediante estudios o cursos en entidades de reconocido prestigio y solvencia académica y/o profesional y/o mediante publicaciones o investigaciones avaladas por ese tipo de entidades.
Experiencia:	Experiencia laboral en la especialidad atinente a dicha función o puesto, acreditada por un término no inferior a los TRES (3) años después de la titulación.
Idiomas:	Lectura y comprensión de texto de al menos UN (1) idioma extranjero aplicable a la función o puesto.
Herramientas Informáticas:	De nivel intermedio para el procesamiento de textos, planilla de cálculo, correo electrónico y navegación por INTERNET.

DESEABLES	
Acreditar docencia universitaria en el ámbito de los recursos hídricos.	
Acreditar publicaciones en el campo temático de los recursos hídricos.	
Acreditar asistencia y participación en Congresos, Simposios, Talleres, Jornadas y otros eventos científicos sobre recursos hídricos.	
Acreditar experiencia laboral adicional a la requerida como responsable de estudios y proyectos en el campo de los recursos hídricos.	
Acreditar experiencia laboral adicional a la requerida en la especialidad atinente al puesto.	

N° RCOE:	Ver Anexo Adjunto	TIPO DE CARGO:	Simple
CARGOS A CUBRIR:	3	NIVEL ESCALAFONARIO:	B
AGRUPAMIENTO:	Científico-Técnico	PERSONAL A CARGO :	-
TRAMO:	Inicial	REMUNERACIÓN(*)	BÁSICA BRUTA MENSUAL: \$ 33.297,68
JORNADA LABORAL:	40 hs. Semanales		MÁS SUPLEMENTO/S: (% correspondiente a la Asignación Básica del Nivel Escalafonario)
DEPENDENCIA JERÁRQUICA:	Ver Anexo Adjunto		
ASIENTO HABITUAL:	Ver Anexo Adjunto		

(\*) A actualizar según remuneración vigente.

ANEXO PERFIL INVESTIGADOR EN RECURSOS HÍDRICOS

DEPENDENCIA JERÁRQUICA	ASIENTO HABITUAL (Lugar de Trabajo)	Zona	Suplemento por Zona	CANTIDAD DE CARGOS	CÓDIGOS RCOE
INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA - GERENCIA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - CENTRO REGIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS	Av. J.I. de la Roza 125 Este, Piso 3, San Juan, Provincia de San Juan	Zona 4a	45%	1	2019-019620-INAGUA-C-SIX-B
INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA - GERENCIA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - CENTRO REGIONAL LITORAL	Patricio Cullén 6161, Santa Fe, Provincia de Santa Fe	---	---	2	2019-019618-INAGUA-C-SIX-B 2019-019619-INAGUA-C-SIX-B

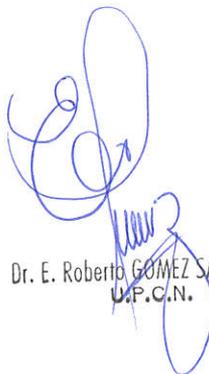
  
ANGHEBEN E.

  
CALEILES, R. 

  
MECCA SANO  
(MPYT)

  
Augusti, Mauro

  
DIAZ CLAUDIO  
VEEDA ATE

  
Dr. E. Roberto GÓMEZ SANTACRUZ  
U.P.C.N.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Anexo XVI - “INVESTIGADOR EN RECURSOS HÍDRICOS – NIVEL B (3 CARGOS)”

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.